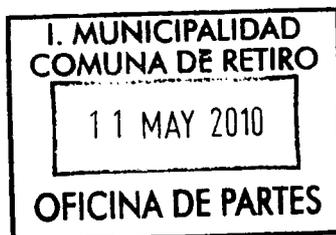


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



14:50

**DECRETO EXENTO N° 946 /**  
**RETIRO, 11 MAYO 2010**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Ejecución de trabajos de instalación de viviendas de emergencia de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de descarga y carga de 120 viviendas de emergencia a instalarse en distintos sectores de la comuna de Retiro.
- 2.- Que este servicio es de vital importancia considerando el beneficio social que esta iniciativa aportara.
- 3.- Que se requiere realizar con diligencia estos servicios considerando la necesidad expresada por la comunidad visto la situación de emergencia.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia, responsabilidad y eficiencia en la labor descrita a realizar.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese el servicio de descarga y carga de camión con 120 mediaguas al proveedor:
  - Raúl Soto Flores, Rut. 12.360.453-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) 10% retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de pago de servicio de descarga y carga de camiones en diferentes puntos de la Comuna de Retiro, todo esto relacionado con el trabajo de instalación de viviendas de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta 214.05.00.000.000.054 "Emergencias".

**(continúa al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /